

CONSTANCIA-. El día 13 de Marzo del 2020 se allego el presente proceso y memorial anexo del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad.- Armenia Q., Julio 16 del 2020.



Isabel Cristina Morales Tabares

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q, Julio dieciséis del dos mil veinte.

Del dictamen rendido por el perito señor MAURICIO GAVIRIA OLANO, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los efectos del Art. 444 del Código General del Proceso.

Por concepto de honorarios al perito se le fija Trescientos Mil Pesos (\$300.000.00) Mcte. de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 1518 del 2002, Art. 37, Núm. 6. Los que deberán ser cancelados por la apoderada judicial de la parte demandante.

Notifíquese,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de Julio del 2020. No. 073.



**ISABEL CRISTINA MORALES
TABARES
SECRETARIA**

a.l.c.t

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-armenia/85>